

LA HIGIENE.

Sobrados motivos tenemos para disertar sobre el título de nuestro artículo; pero como el espacio nos falta y siempre nos ha gustado ser concretos, vamos a abreviar en lo posible los conceptos que hemos de emitir al tratar esta cuestión, hoy de importancia en Almería.

En las grandes capitales, como Berlín, París, Londres y otras importantes también, las medidas que aconseja la higiene para evitar las enfermedades infecciosas se llevan a punta de lanza, como vulgarmente se dice.

Como prueba de nuestro aserto, hemos de citar el siguiente caso ocurrido en Londres, caso que merece referirse, para demostrar a la escasa altura que se encuentra España en comparación con otras naciones en la parte que a la higiene se refiere.

En una de las principales calles de Londres, que por cierto se halla situada en el casco de la población, ocurrió un caso de viruela en una señora, la cual falleció a consecuencia de la enfermedad.

Todo el mundo que haya estado en Londres, ó conozca al extremo que allí se llevan las medidas de higiene, sabrá que toda aquella persona que muere de una enfermedad infecciosa, es enterrada a las cinco horas próximamente de haber ocurrido su fallecimiento.

La familia de la señora que hemos mencionado, rogó al facultativo que no certificara que la enferma había fallecido a consecuencia de las viruelas, con el exclusivo objeto de tener en su casa el cadáver las veinticuatro horas consabidas.

Accedió el doctor a la petición después de muchos ruegos, pero las autoridades supieron el hecho, no se sabe por quién, y acto continuo se formó causa al facultativo, que fué condenado a tres meses de arresto y a pagar una multa bastante crecida.

Citamos el caso para demostrar que en nuestro país no se llevan las reglas que la higiene ordena con la escrupulosidad que en el extranjero, lo cual es causa de que siempre nos veamos amenazados de epidemias, y no sólo amenazados, sino en un continuo foco de enfermedades infecciosas bien sea el tífus, las viruelas, la difteria, el cólera, etc.

En esto de las enfermedades ocurre en España algo que no deja de tener gracia puesto que de ese algo las autoridades son las principales protagonistas.

Si la prensa da la noticia ó llega a saber la opinión por otro conducto, que en cualquier población hace estragos la epidemia variolosa, la tífica, la diftérica ó otra cualquiera tan terrible como éstas, nadie se preocupa de la mortandad que pueda ocasionar, y en ese nadie van incluidas las autoridades, que no se cuidan de poner en práctica las medidas que aconseja la higiene para extinguir los focos.

Ahora bien; se habla de la proximidad del cólera, y el país entero se echa a temblar y las autoridades se multiplican para extinguir todos aquellos focos que a su entender pueden constituir un peligro para la salud pública.

Termina la epidemia cólerica y con ella terminan también las medidas higiénicas, y entre ellas el saneamiento de las poblaciones, las desinfecciones en todas aquellas casas en que ocurre un fallecimiento ocasionado por una enfermedad infecciosa, la limpieza en las calles y la de ciertas casas que no reúnen las necesarias condiciones de salubridad, etc.

Todas estas medidas terminan al terminar también la epidemia cólerica, como si otras epidemias no fueran tanto ó más terribles que el huésped de Ganges.

Se hace de todo punto preciso que las medidas higiénicas que ahora se toman, por temor a la epidemia cólerica, se lleven a efecto también cuando no nos veamos amenazados de ésta para evitar la mortandad que ocasionan esas otras enfermedades que han dado en llamar comunes.

Para demostrar el buen resultado que esas medidas dan en todas ocasiones, basta consignar lo que la prensa de Valencia dice a su vez.

Decía *El Mercantil Valenciano*, días pasados: «Tan buen resultado han dado las medidas sanitarias que actualmente se toman en esta población, que hasta las enfermedades comunes han disminuido.»

Véase, pues, demostrado nuestro aserto; las reglas de higiene deben de cumplirse siempre con escrupulosidad para evitar, no tan solo la epidemia cólerica, sino otras enfermedades que producen gran mortandad.

**

Y ya que de higiene hablamos, nos parece muy conveniente hacer constar que, respecto a Almería nos hallamos a la altura del último villorrio del África.

Es lógico, que un Ayuntamiento que tan previsor se muestra suprimiendo por simple corazonada la celebración de la tradicional feria, en cambio se muestre por completo indiferente ante los peligros que dentro de la misma población existen?

No hace muchos días publicamos una razonada y enérgica carta, suscrita por noventa y tantos vecinos, en la que se quejaban de la existencia

de focos en las barrilerías, de las que se desprenden fétidas emanaciones a consecuencia de la putrefacción de las aguas que utilizan en esos talleres para la construcción de barriles.

Pues a pesar de esto, ese mismo Ayuntamiento que tanta importancia da a la entrada de cuatro forasteros considerados peligrosos en estas circunstancias y creer puedan ser portadores de la epidemia, ese mismo Ayuntamiento, repetimos, olvida lo verdaderamente importante, lo que precisa vigilar, la higiene pública en la población, llena de focos de inmundicias.

Visítense las Cuevas y se verá cuán fundadas son nuestras quejas; visítense las viviendas de los barrios y se observará cuanto decimos; visítense las barrilerías y se podrá confirmar lo que manifestamos.

Y no es comprensible como un Ayuntamiento tan previsor para lo de fuera, empiece por olvidar lo que ocurre dentro de su propia casa, que es lo que en primer término debe combatirse.

INDICADOR

para las operaciones del censo electoral con arreglo a la ley de 26 de Junio de 1890.

Julio.

Día 31.—Fijación de la lista prevenida en el art. 12 y segunda disposición transitoria, párrafo primero de la ley.

Idem.—Anuncio por bando, y por pregón si fuere costumbre en la localidad, que el 15 de Agosto se reunirá en el Ayuntamiento la Junta municipal del censo, ante la cual todo vecino podrá hacer, de palabra ó por escrito, y justificar documentalente, cuantas reclamaciones quiera. La lista y el anuncio han de estar al público hasta el 15 de Agosto. Téngase en cuenta el artículo 12, párrafos sexto y séptimo y la disposición transitoria, párrafo segundo.

Idem.—Remisión por los jueces municipales a los alcaldes de listas certificadas y separadas, correspondientes a las secciones electorales, expedidas por los secretarios de los juzgados, de los electores incluidos en el último empadronamiento que hubiesen fallecido. (Artículo 19, párrafo primero y segunda disposición transitoria, párrafo tercero.)

Idem.—Remisión por los jueces de instrucción y de primera instancia a los alcaldes, de las certificaciones referentes a los electores sobre quienes hubiese recaído resolución judicial que afecte a su capacidad, y oficio al presidente de la Diputación provincial respectiva dando cuenta de haber verificado dicha remisión. (Artículo 19 de la ley.)

Agosto.

Día 15.—Constitución de la Junta municipal del censo.—La Junta municipal se constituye a las ocho de la mañana en sesión pública en el local del Ayuntamiento.

El presidente pondrá sobre la mesa la lista general de electores y las certificaciones de los jueces municipales; la Junta oír las reclamaciones y admitirá los documentos justificantes; y el secretario dará recibo y lo consignará en acta. Téngase en cuenta para el orden y plazo de estas sesiones el art. 13, párrafo quinto, y el art. 20, párrafos quinto, sexto y séptimo de la ley.

Día 16. (ó en su caso el siguiente a la terminación de las sesiones.)—Fijación en sitio público de cinco listas: 1.ª, electores; 2.ª, fallecidos después del empadronamiento; 3.ª, incapacitados; 4.ª, suspensos del derecho electoral; 5.ª, vecinos mayores de veinticinco años, sin dos años de residencia. Estas listas deben publicarse durante los diez días siguientes, ó sea del 16 al 25 de Agosto. (Segunda disposición transitoria.)

Día 26. (ó en su caso el del vencimiento de los diez días de estar fijadas las listas.)—Remisión al presidente de la Diputación provincial de las cinco listas rubricadas, así como de los documentos é informes.—El pliego será entregado por el secretario, bajo su responsabilidad, en la estafeta más próxima, recogiendo recibo que se unirá al expediente. (Artículo 13 y segunda disposición transitoria.)

Septiembre.

(El Gobierno cuidará de que en tiempo oportuno queden convocadas en sesión extraordinaria las Diputaciones provinciales, al exclusivo objeto de que antes del 15 de Setiembre estén elegidos por ellas los cuatro diputados provinciales que con arreglo al art. 10 han de formar parte de la Junta provincial del censo.)

Día 15.—Constitución en sesión pública a las ocho de la mañana, en la Diputación provincial, de la Junta provincial del censo. Aprobación en conjunto de las listas de cada Municipio que no hayan sido objeto de reclamación; examen y discusión de las demás; hablará una persona en pró y otra en contra. Terminada la sesión pública, la Junta resolverá, por mayoría, sobre cada inclusión ó exclusión. Téngase en cuenta el artículo 14 de la ley.

Día 16 (ó en su caso el siguiente a la terminación de estas sesiones.)—Publicación en el *Boletín* extraordinario de los acuerdos de la junta provincial, con sucinta expresión de los fundamentos de cada uno, y de los votos particulares si los hubiere.

Día 19 (ó en su caso dentro de los tres días

naturales posteriores a la publicación del acuerdo de la Junta provincial.)—Término dentro del cual puede apelarse de estas resoluciones ante la Audiencia territorial, interponiendo el recurso por escrito ó por manifestación verbal ante el secretario de la Diputación. Téngase en cuenta el art. 15 de la ley, párrafos 1.º y 2.º.

Día 22 (ó en su caso dentro de los tres días naturales al plazo señalado para la interposición de los recursos.)—Término de remisión (de una vez) al presidente de la Audiencia de los expedientes cuyas resoluciones se apelen. Téngase en cuenta el párrafo 3.º del mismo art. 15.

Octubre.

Día 15.—Reunión de la Junta provincial. Apertura del censo electoral, inscribiendo los nombres de los electores, ya determinados por declaración de la Junta, y en su caso por la Audiencia. El libro del «Censo electoral» se dividirá en tantas partes como Municipios haya en la provincia, y cada parte en secciones, correspondientes a las electorales: en cada sección se inscribirán con numeración correlativa, y por orden alfabético de primeros apellidos, éstos y los nombres de los electores, su edad, domicilio y profesión, y si saben leer y escribir. (Artículos 16 y 17 de la ley.)

Día 20.—Término para imprimir y publicar en el *Boletín Oficial* las copias de los nombres de los electores de cada sección y Municipio, con exclusión de aquellos cuya incapacidad, suspensión ó baja consten. (Párrafo 3.º del artículo 16.)

Idem.—Remisión en pliego certificado a cada alcalde de un ejemplar impreso de la lista correspondiente al Municipio respectivo, autorizado por el presidente y por el secretario de la Diputación y selladas todas sus hojas.

El alcalde dará conocimiento de la lista a la Junta municipal, y hará fijar al público, por espacio de tres días inmediatos, una copia de la lista, que puede ser impresa.

Idem.—Remisión, al mismo tiempo, en pliego certificado de ejemplares iguales al presidente del Congreso de los Diputados, al de la Audiencia territorial, a los jueces de instrucción de primera instancia y municipales, de las referentes a los Ayuntamientos de sus jurisdicciones.

Advertencia.—Desde el día 16 de Agosto, para las Juntas municipales del censo, y desde 16 de Septiembre para las provinciales, puede ocurrir como ya se ha indicado anteriormente que si dichas Juntas no desempeñaran su cometido en una sola sesión, resulten alteradas las fechas y plazos siguientes, que tienen por punto de partida la reunión de las Juntas y la conclusión de sus operaciones.

Si por esta causa resultara imposible el cumplimiento de las tramitaciones del censo dentro de los plazos perentorios que la ley determina, el Gobierno de S. M., en vista de las circunstancias concretas del caso, resolverá con sujeción a los requisitos de la ley, lo más conducente a su aplicación estricta.

CRONICA.

La previsión.

Es uno de los caracteres distintivos de la naturaleza racional. El bruto no sospecha la existencia de los males que le amenazan sino cuando los siente caer pesadamente sobre sus costillas. Solo al hombre le es dado conjeturar el riesgo, anticiparse en prospecto el porvenir y aperturarse contra el accidente. Quien descuida esta prevención vive juguete del acaso. Nunca podrá remediar los males que no ha sabido prevenir. Vivirá a merced de los acontecimientos como la hoja seca a merced de los vientos. Su existencia será una serie interminable de conflictos. Su actividad se consumirá en una angustiada rebusca de soluciones y expedientes. Y llegará tal vez un día en que ese accidente que con tan grande indiscreción ha menospreciado, se yerga ante él inexorable, dándole tan solo a elegir entre el sacrificio de su honra ó la inmolación de su vida.

Los pueblos son como los hombres. Tambien ellos necesitan, antes de andar, mirar el camino que han de recorrer. Solo que siendo su vida aún más accidentada y más larga, la previsión de que han menester es también más delicada y más compleja. Por eso puede afirmarse con razón que es la previsión una cualidad esencialmente política. Se ha dicho que gobernar es transigir, imponer, resistir; con tanto mayor fundamento ha podido decirse que gobernar es preveer. ¿Qué es la vida entera de hombres como Cánovas ó Bismarck sino la persecución deliberada de un fin a cuyo logro se hacen servir todas las combinaciones del acaso aún aquellas en apariencia más adversas? ¿Quién no admira esa obra maravillosa proseguida de siglo en siglo por la diplomacia inglesa con todo el arte y la continuidad de una gran partida de ajedrez jurada contra el accidente? Pueblos tales pueden decir con orgullo que su grandeza y su prosperidad es el fruto de su inteligencia como puede decir el holandés que es la tierra que le sustenta la obra de sus manos.

¿Necesitamos decir que España no figura entre esos pueblos? Las condiciones climáticas, obrando secularmente sobre el carácter nacional han engendrado una indiferencia del porvenir muy

semejante al descuidado fatalismo musulmán. En un país en que los bruscos cambios de temperaturas, las tormentas, las inundaciones, las sequías, las heladas a destiempo ó los rigores de un sol abrasador, burlan a cada paso la previsión y frustran al hombre en un momento del fruto de un trabajo de todo el año, no es maravilla que el génio nacional se resentida un poco de esa negligencia que produce en los habitantes de las zonas tropicales el sentimiento de su impotencia ante las energías desbordadas de una naturaleza virgen. Por eso entre nosotros se espera más de la eficacia de una intervención milagrosa que de la del propio esfuerzo. Se fia más en la lotería que en el ahorro. Se hacen más rogativas que canales. Se espera todo de la providencia de los gobiernos. Los carlistas aguardan su triunfo de la intervención oficiosa del Czar de Rusia: los revolucionarios esperan, según la gráfica expresión de uno de los suyos, que les llegue la revolución facturada desde París. Todo el mundo mira al cielo y abre la boca en expectativa del maná con que la providencia debe proveer a su mantenimiento.

Estas condiciones del carácter nacional imponen a los gobiernos grandes deberes. Sin incurrir en el absurdo de obligarlos a pensar y a obrar por todos, es evidente que la imprevisión nacional les obliga a multiplicar su propia previsión. Los pueblos hacen su vida espontáneamente, con sujeción a su naturaleza, sus cualidades é instintos. La obra política es reflexiva, internacional. Y así como en la vida individual corresponde a la reflexión corregir las propias insuficiencias y rectificar los propios errores, en la vida social esa tarea compete a los poderes.

No puede un gobierno de un país imprevisor conducirse de la propia suerte que lo hacen si rigiera los destinos de un pueblo aperturado y diligente. Precísale suplir en cierta medida la insuficiencia de que adolece el espíritu nacional y ponerlo con arte en camino de corregirla. Si él mismo se entrega al vicio reinante, si se deja dominar por la propia indiferencia y descuido, los intereses nacionales, desatendidos, sufrirán a cada paso inevitables quebrantos.

Tal acontece entre nosotros. ¿Cabe un ejemplo más elocuente que el que estamos presenciando? Tres días hace que el vapor *Sevilla* trajo a Málaga la noticia de la agresión de las kábilas fronterizas contra Melilla. Al zarpar dejaba, según todas las apariencias, empeñado un combate. Habiendo regresado para adquirir nuevas, nada ha vuelto a saberse de él. Supónese que el Levante ha debido impedirle arribar a las playas africanas. Gracias a ese accidente todavía ignoramos a estas fechas qué es lo que ha pasado ó puede estar pasando en Melilla. Si el temporal persistiera, nuestra ansiedad podría durar cuanto él dure. Nadie ha pensado jamás en tender un cable a través del Estrecho, en establecer una extensa red de comunicaciones ópticas, en relacionarse siquiera con nuestras posesiones africanas por intermedio de palomas mensajeras; no tenemos siquiera a mano un buque que enviar en busca del *Sevilla*.

Si por acaso este hubiese naufragado, solo Dios en su infinita sabiduría, es capaz de saber cuanto tiempo tardaríamos en conocer lo ocurrido. Y mientras nosotros aguardamos pacientemente a que el mar y el viento permitan el tránsito, está en lo posible a pocos kilómetros de la patria, casi a la vista de sus costas, un puñado de valientes españoles sean impunemente sacrificados por los bárbaros rifeños.

¿Se puede seguir viviendo así? ¿Es racional este abandono sobre todo tratándose de hechos tan constantes y repetidos como lo son las agresiones contra nuestras plazas africanas? El clamor es unánime: la indignación general. Un grito de protesta se eleva de todos lados. Ahora ó nunca ha de ponerse un correctivo eficaz a tanto abandono. ¿Lo creen Vds? Pues verán como pasa el turbion, se conjura el conflicto, todo queda según estaba y «hasta otra», como dijo el verdugo después de ahorcar a la Balaguer. Y sino, al tiempo.

Alfredo Calderón.

Madrid, 26 de Julio de 1890.

Revistas madrileñas.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Martos ha celebrado una *interview* en San Sebastian. Como su circular programa no tuvo grande resonancia en el país político, Martos se echó la cuenta de que comunicando sus impresiones a un redactor de *El Imparcial* quizá el pueblo soberano se conmoviese. Hay que hablar, pues de la *interview* para que Martos esté agradecido a *El Imparcial*.

La nota saliente de esa conversación, y por tanto la característica de la nueva política de Martos, es la benevolencia a los conservadores. ¡Oh, para Martos, radical avanzado, de lo más avanzado que se conoce en clase de radicales, la política conservadora es un bien, porque... no es política liberal! ¿Verdad que estas moscas son de esas que deben atarse por el rabo? Lo natural sería que un liberal avanzado viese con simpatía un gobierno liberal.

Porque los liberales, son ó deben de ser, afines entre sí, mientras los conservadores constituyen el enemigo común de los liberales.

Pero aquí se procede pocas veces con arreglo a lógica. Todo se inspira en cálculos egoístas y todo responde a influencias del personalismo. Márton es irreconciliable con Sagasta, personalmente, y todo lo que pueda molestar a Sagasta, encuentra desde luego el apoyo de Márton. Los conservadores son los enemigos naturales del partido de que Sagasta es jefe? Pues asunto concluido. Márton auxiliará a los conservadores. Lo que hay es que casi todo el mundo está en el secreto. Y por esto es de presumir que el intento de la formación de un nuevo partido, no pase de intento.

De lo demás que Márton ha dicho, hay poco, utilizable. Opina que Salmeron—en esto sí hay que fijarse—si es revolucionario debe irse con Zorrilla, y si no lo es, debe irse con Castelar. Así resulta insostenible la situación de Márton, según D. Cristino.

«Pero dirá D. Nicolás, a su vez: Si Márton es liberal, debe irse con Sagasta, y si no es liberal debe irse con Cánovas.»

«¿Qué actitud es más insostenible? La de Márton, mariposa eterna, a la de Salmeron, consecuente siempre?»

* * *
Vamos, ¡ya se sabe algo de Melilla! ¡Loado sea Dios!

Esta mañana llegó a Málaga el vapor «Sevilla».

El gobernador se apresuró a enviar a bordo a un delegado suyo con el encargo de recoger noticias. Volvió el delegado, y dijo que según le habían participado a bordo, en Melilla no pasa nada, y los moros entran y salen en la plaza, como si tal cosa. ¡Esto regocija los espíritus ministeriales!

Verán ustedes como todavía va a resultar que aquello del ataque a la plaza fue una invención de la acaalorada mente. No hubo tiros ni nada. Que los moritos andaban de juerga, y disparaban tiros al aire.

Y en tanto, seguirán las reclamaciones diplomáticas y ménos mal si no tenemos que dar al Sultán dinero encima.

* * *
En los círculos políticos mucha desanimación. La política ha huido de Madrid a San Sebastián, y es claro, la política que allí se hace, es política de verano.—M.

Madrid 25 de Julio de 1890.

Recuerdo.

Dice nuestro apreciable colega de Madrid *El Demócrata*, a quien agradecemos sus frases lo siguiente:

«Nuestro compañero de redacción Lopez Oyarzabal, que ha asistido a la expedición representando a este diario y a nuestro estimado colega *El Economista*, nos encarga testimonios desde estas columnas su profundo reconocimiento a la representación de dicha compañía, así como a las autoridades y corporación municipal de Almería, por las numerosas deferencias que de parte de todos ha recibido.»

Igual encargo nos trasmite con respecto a la prensa almeriense en general, y muy singularmente con respecto a nuestros queridos e ilustrados compañeros D. Francisco Rueda, director de *La Crónica Meridional*, y D. Amador Ramos Oller, que lo es del *Ferrocarril*, a quienes agradece altamente las atenciones que le han dispensado de continuo, y los inmerecidos elogios que han prodigado a su palabra cuando de ella ha usado con las representaciones que quedan consignadas.

El Demócrata hace fervientes y calurosos votos por la prosperidad de Almería y por la inmediata construcción de la línea, cuyas obras han comenzado bajo tan buenos auspicios, cumpliendo a la vez el grato deber de reiterar a todos las seguridades de que su modesta cooperación estará siempre, siempre del lado de esa legítima aspiración, como de todas aquellas en que se favorezca el interés público, ó se fomente en algún modo el desarrollo de la riqueza nacional.»

LO QUE COMEN NUESTROS POLITICOS.

El ingenioso y distinguido escritor Angel Muro, publica en Madrid unas *Conferencias culinarias* muy curiosas y de no despreciable utilidad.

Habla en ellas de cosas suculentas y nutritivas, con ameno y chispeante estilo. En el cuaderno correspondiente a este mes de Julio nos dá la interesante reseña que copiamos a continuación:

«Ayer me propuse averiguar qué comían y cómo comían algunos de nuestros políticos de más talla y empecé a cuestionar a los que a mi paso encontraba en el Congreso.»

Bien pronto comprendí lo impropio de la tarea, y sin desmayar en mi empeño, a pesar de algún que otro desdefioso recibimiento, traslado aquí los notas recogidas.

Romero Robledo.—No se desayuna; le gustan mucho los huevos de todas maneras; come poco y apenas prueba el vino; es goloso; prefiere las salsas a las carnes; fuma muchos cigarrillos y usa tenacillas.

Andrés Mellado.—No se desayuna; al almuerzo y a la comida toma sopa; come lo que le dan; su familia, que es numerosa, le mira como a un niño, no tiene preferencias ni caprichos en la mesa; bebe bastante vino y toma café; fuma puros, buenos y muchos.

José Canalejas.—Empieza el día con chocolate; a todos los manjares prefiere el pescado y el arroz; poco vino y mucho café; fuma por fumar.

Alberto Aguilera.—Tan gordo y tan robusto como está y ha estado siempre, si el Estado no le pagara más que para atender a su manutención, con una peseta diaria le habrían de sobrar céntimos. Con un huevo frito puede pasarse todo el día.

Es la sobriedad y la monotonía personificadas en el comer. Sota, caballo y rey. No bebe vino, come poco pan y toma dos veces café; fuma bastante y no siempre bueno.

Gumersindo Azacárate.—Docilísimo en el comer, toma todo lo que le dan, siempre que esté bien hecho y a la francesa; fuma muy poco y bebe vino y café en proporción de lo que come.

Trinitario Ruiz Capdepón.—Según confesión propia, come poco, es muy vulgar en el comer, y lo mismo le dá la paella que el salmón con trufas. No reniega de la tierra en que ha nacido sino en lo de la sobriedad. Fuma mucho y no tira un cigarro, así como ya aspecto de colilla.

León Reinos.—El ministro de la Guerra es un hombre que se dice en Andalucía, que tienen

facultades. Come y bebe mucho y bien. Los garbanos que figuran en su mesa son los mejores que en España se erian, y el pescado el más fresco del mercado.

Si bebe Valdepeñas, no hay otro más bueno; si Burdeos, será de la primera marca de Sauternes en lo blanco; de Haut-Brión en lo tinto. Toma buen café, excelente cognac, y los cigarrillos que fuma son de primera.

Lopez Dominguez.—Es un gourmet a carta cabal. Mucha afición tiene al gazpacho y a algún otro platito de su tierra; pero la alta cocina francesa se lleva todas sus preferencias. El buen Burdeos y el buen Borgoña, son sus vinos predilectos. Come y bebe poco. No le gusta el champagne, y después del café la copita de licor es de precepto. No fuma.

Cristino Márton.—Otro gourmet, de los buenos; pero sacrificándolo todo al buen servicio. Come muy bien, bebe bastante, y en su casa se refina la culinaria. Su mesa tiene fama, y el año pasado obsequió con un banquete, en que Lúculo y Sardanápalo hubieran quedado achicados, al doctor Quintana, de Buenos-Aires, un señor que gana mucho dinero, y que se lo gasta todo en darse muy buen trato.

Márton tiene antojos frecuentes por algunos guisos regionales, de Granada, Valencia y Toledo; pero en punto a mostos, los de las riberas del Garona, del Tara y los de la Côte d'Or son sus vinos.

Café, cognac y habanos a destajo, son los complementos de su alimentación.

Emilio Castelar.—En todo es grande el ilustre orador. Come mucho, pero mucho, y lo come bueno y bien, porque en su posición no cabe otra cosa.

Bebe en proporción y no fuma. Cuando come, habla. Tiene pretensiones culinarias, y no se le indigestan más que los discursos que no puede pronunciar.

Práxedes Mateo Sagasta.—Muy sobrio en el comer y en el beber. Toma lo que le dan, con las reservas que le imponen sus afecciones gástricas y los disgustos de sus amigos. Ha dado de comer a mucha gente en su vida, y algunos, ya repleto el estómago, ni se acuerdan de dónde le vino el maná.

Ocasiones ha habido en que su comedor parecía un merendero. Solo faltaba un reloj con música que tocara durante el mandibuleo de los gorrinos el himno de Riego.

Sagasta fuma mucho cigarrillo de papel de contrabando, pero Amós Salvador no lo sabe.

Antonio Cánovas del Castillo.—Antes de su primer viaje a Alemania no probaba el café. Decía lo que dice del tabaco—Cánovas no fuma—que es veneno. Pero los médicos de la germana tierra le demostraron que el café para él, era un tóxico y no un excitante, y D. Antonio toma ahora café, en cantidad y en calidad, por lo que no lo ha tomado en su vida.

Se desayuna el gran estadista, y mi jefe,—por si alguien no lo sabe—con un gran tazón de café muy cargado, mezclado con buena nata, y le apura mojanjo pan de gluten empapado en manteca de vacas de Brie, derretida.

Come y bebe bastante. Sin ser muy gourmet no es gloton, pero es muy distraído cuando come, y alguna vez ocurrió que le pareciera muy blanca la carne que comía que era merluza muy fina. No come otro pan que el de gluten.

Para digerir necesita mucho líquido y abusa algún tanto del agua de Seltz ó de Marmolejo mezclada con vino.

Llama licor de los Dioses al Jerez rociado con agua de Seltz, y dice a quien quiere oírle que antes de ponerse a la mesa atorrece a la humanidad, cuando está comiendo transige con ella y después de comer la busca.

«Cuánto podría extenderme, si quisiera seguir pasando revista a lo que comen otros personajes y algunos tirios y troyanos! Pero doy fin a la tarea, porque sería el cuento de nunca acabar, y porque pudiera muy bien ocurrir que tropezara mi pluma con muchos que comen sueltos, pan y carne, cuando de bieran atracarse de cebada y paja, amarrados a un pesebre.»

EL HOSPITAL DE ALMERIA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío: He leído el artículo titulado *El Gobernador* que publica el periódico que dignamente dirige, correspondiente al día 24 del actual por el que se llama la atención de la autoridad superior civil de la provincia sobre los telegramas que insertan, *La Epoca*, *El Imparcial* y *El Correo*, diarios de Madrid, de sus representantes en esta localidad con motivo de la inauguración de las obras del ferrocarril de Linares a Almería, referentes al abandono que dicen han encontrado en sus visitas al Hospital, casa de Maternidad y Hospicio, hasta el punto de que los enfermos y asilados carecen de todo.

Como Director de dichos Establecimientos de Beneficencia provincial, protesto de la manera mas enérgica contra semejante aseveración que niego en absoluto; y en su lugar consigno que dentro de los recursos con que para los gastos de los mismos se fijan en los presupuestos de la Diputación, se cubren con regularidad los servicios; y que tanto los enfermos, como los asilados están atendidos en todas sus necesidades.

Si esos representantes de la prensa hubieran investigado con detenimiento el estado en que se encuentran estos Establecimientos, puesto que a su disposición estaban los libros y cuantos datos hubieran reclamado, se habrían convencido que no había motivo para lanzar ante los altos poderes del Estado y la opinión, inculpaciones tan injustas como son las que se contienen en aquellos telegramas, que en primer término se dirigen contra el que suscribe, puesto que recibiendo como recibo esta Dirección lo necesario para llenar los servicios de la Beneficencia en dichos Establecimientos con los recursos que cuenta la Diputación provincial se pretende demostrar que falta al cumplimiento de los deberes de mi cargo, lo cual rechazo también de una manera absoluta y categórica.

Doy a V. las gracias por la inserción de estas líneas en su apreciable periódico y me repito de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.—Domingo Herrero.

Que los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad carecen de muchas cosas que son indispensables y que los alienados viven de una manera deplorable, es verdad; que la falta consiste en los pocos recursos de la Diputación por causa de los atrasos de los pueblos, también es cierto, sin que nosotros neguemos que los recursos de la Diputación se inviertan como corresponde.

De cualquier manera la falta está en que los pueblos no ingresan, ni los atrasos, ni las cuotas corrientes, protegidos como están por los caciques,

y deber del Sr. Gobernador es conminar a los pueblos para que paguen y se atiendan mejor estos servicios.

REMITIDO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío. Enterado por el periódico que V. dignamente dirige del día 24 del corriente del telegrama enviado a *El Imparcial* por su corresponsal, en el cual se consigna «que los Diputados provinciales cobran puntualmente sus dietas mientras los enfermos y aislados de los Establecimientos de Beneficencia carecen de todo», cumpla a mis propósitos hacer constar, que tal aseveración es completamente falsa y gratuita; pues según los datos oficiales que se me han suministrado, resulta que hasta el día de hoy, uno de los vocales de la comisión provincial, no ha percibido todavía ninguna de las dietas que ha devengado desde el mes de Noviembre de 1889 en que tomó posesión y que los demás han cobrado solamente las que les han correspondido hasta Marzo, próximo pasado.

Como el objeto del corresponsal aludido al asegurar ese hecho, con motivo del supuesto abandono en que dice están los Establecimientos de Beneficencia, es bien conocido, conviene que por medio de su ilustrado y popular periódico, quede restablecida la verdad.

Soy de V. afectísimo amigo s. s. q. s. m. b.,—C. X.

Almería 26 de Julio de 1890.

COMUNICADO

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Mi muy distinguido y apreciable amigo: Gustando poco de molestar y entretener al público con polémicas, que poco ó nada le interesan, voy a permitirme contestar, de la manera más breve que me sea posible, la carta del docto y sabio corresponsal temporero del periódico *La Justicia* autor del *sabor estético*.

Para conseguirlo, formulo las siguientes conclusiones:

1.ª Que ha quedado demostrada, de modo evidente, y por propia confesión de D. Rogelio Perez, la no existencia del suceso a que se contraía la célebre *nota cómica*, que, de propio ó ageno origen, se permitió colocar en su no menos célebre correspondencia.

2.ª Que en vista del fracaso y de la cojida que, por su inexperiencia y ligereza, acaba de sufrir, se aparta por completo de la cuestión, objeto de mi carta del 23, y barajando palabras de muy mal gusto, y con una intención tan dañada como malévolá, se permite una serie de pueriles apreciaciones, que de ser expuestas por otro, quizá me hubieran molestado, pero de ningún modo siendo parto de una soberbia inconmensurable y de la más refinada malicia.

3.ª Que no podía considerarme en manera alguna ultrajado en mi decoro, por haber dado el viva que tan gratuitamente me atribuyó el joven escolar, pues respeto siempre todas las manifestaciones de la conciencia y todas las creencias; lo que me indignó, y produjo en mi ánimo honda y desagradable impresión, fué la inconveniente é injustificada salida de tono del *revistero de la Justicia*; y sobre todo, el veneno que escribió el párrafo final de su famosa *nota*, con escarnio de la verdad, y en menoscabo de quien por ningún concepto lo merecía.

4.ª Que hace perfectísimamente el Sr. D. Rogelio Perez en pretender no colocarse a mi nivel; pues dejando aparte su sabiduría (bien decantada por cierto) que yo soy el primero en reconocer, en lo demás, no había de quedar muy satisfecho y bien parado.

Y 5.ª Que ya habrá tenido ocasión de ver el Sr. Director de *La Justicia* las cualidades, poco envidiables, que adornan a su corresponsal en Almería, cuyas noticias debe acoger en lo sucesivo con cierta desconfianza, si, como creo, ha de velar por el prestigio y seriedad de su importante publicación.

Termino esta mal pergeñada carta, rogando al menor D. Rogelio Perez no fantasee mas en los periódicos, pues hay asuntos que, cuando llegan a cierta altura, y adquieren determinado carácter, no deben tratarse en la prensa, sino en otra forma, que él debe conocer, para cuyo fin, pueden nombrarle tutores ó curadores, ó un regente, durante su menor edad, pues no de otro modo, y en otras circunstancias, me mostraría parte en el litigio y me personaría en autos.

Dando a V. gracias, Sr. Director, por su benevolencia al insertar estas modestas líneas, desprovistas de todo *sabor estético*, y asegurándole no volver a molestarle con nada que con esto se relacione, queda de V. con la consideración mas distinguida, suyo affmo. amigo Q. B. S. M.—M. Belmonte.

Almería 28 de Julio de 1890.

GACETILLAS.

En el Ayuntamiento.

Aunque brevemente vamos a dar cuenta a nuestros lectores de la sesión celebrada por el Ayuntamiento la noche del sábado bajo la presidencia del Sr. Acosta y con asistencia de los señores Jover, Matienzo, Gomez de Talavera, Vilches, Langle, Campos, Iribarne, Almansa, Tovar, Acuña, Durán, Bustos, Rodriguez, Veraguas, Villaspesa, Espinosa y Gomez de Salazar.

Aprobada el acta de la sesión anterior hizo uso de la palabra el Sr. Veraguas llamando la atención sobre la redacción del acta, en lo relativo a la proposición presentada por él en la sesión anterior sobre la ferial, manifestando que su intención no fué pedir la suspensión de ésta, sino llamar la atención sobre este particular, dadas las noticias que circulan acerca de la salud pública, y que lo único que dijo fué, que se celebrara, si podía circunscribirse a los comerciantes de esta provincia, evitando la entrada de los feriantes forasteros, especialmente los de Valencia, y pide que en este sentido se rectifique el acta.

Así se acuerda.

Se adoptaron varios acuerdos de escasa importancia é hizo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando que en vista de la proposición del Sr. Veraguas sobre la ferial, presentada en la sesión anterior, había citado a la Junta Municipal de Sanidad, compuesta por los Sres. Sorroche, Juan José Benitez, Martinez Morilla, Saez, Natalio Martín, Collado y otros, y ésta había acordado que no debía celebrarse la ferial, a ménos que pudiera evitarse la entrada de feriantes de Valencia.

El Sr. Veraguas comenzó manifestando que tenía que cambiar de actitud, en vista de las especies que se han vertido por ahí, designando a él como causante de la suspensión de la ferial, pues no es cierto y él no quiere ser víctima y cargar con el San Benito.

«Estaba yo muy tranquilo—dice—en mi despacho, cuando se me acercaron los comerciantes señores Maezo, Muro, Abad (D. Ubaldo), Rosales y Ulibarry, manifestándome lo que expuse en la anterior sesión.»

Yo creí patriótico transmitir estas manifestaciones al Excmo. Ayuntamiento, para que con la rectitud en que siempre se inspira acordase lo más conveniente.

«Significaban mis palabras de aquella noche que yo fuese refractario a la ferial?»

Quería solo evitar que el huésped del Ganges nos visitara, pero aquí se ha querido dar una interpretación torcida, porque en este mundo todos tenemos nuestros detractores y repito que no quiero cargar con el San Benito.

He visto despues que se ha pasado una circular al comercio poniendo en ridículo mi proposición y que por todo el comercio se ha firmado dicho escrito pidiendo la celebración de la ferial, escrito que han firmado aquellos mismos comerciantes que me aconsejaron la proposición que hice en la otra sesión.

Pues bien, señores, yo no solo no soy opuesto a la ferial, sino que desearia se celebrara este año con más ostentación que ningún otro y lo más amplia posible. (Aplausos.)

Hacen uso de la palabra los Sres. Bustos y Matienzo que se muestran opuestos a la celebración de la ferial, por considerarla peligrosa.

El Sr. Matienzo añade que si el Sr. Veraguas pide ahora ferial, lo hace por despecho.

Señala como inconveniente para la celebración de la misma, el que las casetas que se instalan en el Paseo del Príncipe, obstruyen el paso, quitan luz a las casas del citado paseo y condenan a los vecinos a vivir en un callejón oscuro y sin ventilación.

Rectifican los Sres. Veraguas y Matienzo.

El Sr. Langle dice que es partidario de que se verifiquen toda clase de festejos, que redunden en bien del comercio y de la industria; pero que, en este caso concreto, cree que la celebración de la ferial sería una imprudencia y que el Ayuntamiento contraería una grave responsabilidad si insistiera en llevarla a cabo y por éste médio se propagara el contagio de la epidemia colérica.

Añade que él no quiere cargar con esa responsabilidad, que los mismos que hoy patrocinan la celebración de la ferial serian los primeros en exigir al Municipio que la acordara. Expresa que los intereses particulares de los que se puedan creer perjudicados, deben ceder ante el bien general de la población; y que en último caso, el comercio local no sufrirá tampoco perjuicio alguno celebrando otros festejos que atraigan gente, pues esta dejará aquí su dinero y no habrá quien se lo lleve, que es lo que hacen los industriales forasteros que acuden a la ferial; por cuyas razones entiende que esta debe suspenderse, evitando así el peligro del contagio que podrian traer los feriantes de la región invadida.

El Sr. Jover defiende la celebración de la ferial puesto que la mayoría del vecindario así lo pide y como prueba dice, que la mayoría la constituyen los jornaleros que en esos días se reparten algunos miles de pesetas en la instalación de casetas, aserrado de maderas, etc., y los comerciantes é industriales que en referida época dan mayor salida a sus géneros.

Añade, que la suspensión de esa tradicional fiesta, no evita la entrada de procedencias valencianas, por cuanto diariamente se reciben en Almería géneros de aquella provincia y especialmente arroces y las primeras materias que constituyen nuestra alimentación.

Ahora mismo—dice—acaba de descargar un buque de vela procedente de aquella provincia un cargamento de arroz.

En cambio qué viene de Valencia en la ferial? Abanicos y mujeres guapas. Aquellos no traen bacilos seguramente y las otras... tampoco.

«Pueden ser origen de mayores peligros los abanicos y las mujeres guapas, que los artículos de primera necesidad?»

No; de ninguna manera. (Aplausos.)

Vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Matienzo insistiendo en que no debe celebrarse la ferial, pues considera que tampoco es perjudicial al comercio de Almería, antes al contrario, se le beneficia, pues que en esos días, ellos solos venderán aquí géneros.

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Jover, tertia en el debate el Sr. Iribarne como presidente de la Comisión de festejos para manifestar que ésta se halla resuelta a defender la celebración de la ferial y habla el Sr. Espinosa opuesto a la misma y manifestando debe repartirse el dinero que habian de invertir en esos festejos entre el pueblo, pues entiende que el Ayuntamiento no puede separarse del informe de la Junta Municipal de Sanidad.

El Sr. Villaspesa comienza su peroración señalando las inconsecuencias del Sr. Veraguas a quien considera como padre desnaturalizado que no quiere reconocer la criatura, pues a él solo y exclusivamente se debe todo lo ocurrido.

Ni el Ayuntamiento ni la población se habian acordado de tal cosa, ni de tales peligros, cuando vino el Sr. Veraguas, según él mismo nos ha dicho, en calidad de mandatario de algunos comerciantes, a hablarlos de las conveniencias de suspender la ferial.

El Sr. Veraguas se nos ha presentado esta noche arrepentido, sin duda porque le han retirado los poderes que le habían conferido aquellos comerciantes; es decir, que ha hablado por la herida, ó como dice el Sr. Matienzo, con despecho, quizás por temor á la impopularidad.

Se promueve incidente y después de voluminoso debate en el que intervienen muchos concejales, el Sr. Villaspeza termina manifestando que es de opinión no se celebre la feria.

Prosiguen los oradores haciendo uso de la palabra y en vista de la latitud que dan á la cuestión, el Presidente Sr. Acosta, con muy buen acuerdo dá por suficientemente discutido el asunto y lo somete á votación.

Votan á favor de la celebración de la feria los Sres. Jover, Iribarne, Almansa, Durán, Veraguas y Iovar y los doce restantes en contra.

A propuesta del Sr. Langle se acuerda que la cantidad destinada á los festejos de feria y que resulte sobrante, se invierta en el arreglo de calles, dando trabajo á los jornaleros, en el arreglo del Malecón definitivamente acordado y aún no realizado.

En definitiva se acuerda previa votación nominal, suspender la feria del mes de Agosto, pero celebrar en cambio los festejos siguientes:

Iluminación en el paseo del Príncipe.
Bailes populares.
Reparto de pan á los pobres.
Procesión y festejos á la patrona virgen del Mar.

Procesión cívica en honor de los mártires de la libertad.
Acto seguido se levantó la sesión.

Eran pocos, etc.—El partido reformista de esta capital ha recibido en atenta carta, del Sr. Romero Robledo, órdenes apremiantes para que se presente el Comité al Gobernador civil de la provincia Sr. Castro y le ofrezca su incondicional apoyo y benevolencia para moralizar la administración pública, mantener la paz, etc., etc.

Después de esto se ve de venir lo demás. La cosa pública se complica y si hemos de creer á los agoreros políticos, el problema local ha de tener muchas incógnitas que resolver; una ecuación indeterminada que ni Cirode sería capaz de solucionar.

Veremos como lo hacen los matemáticos de aquí.

En peligro.—Anoche á las diez, una chica que remojaba su cuerpecito en las ondulantes aguas del Mediterráneo, junto á los baños del Recreo, estuvo á punto de perecer, salvándose gracias al arrojo y serenidad de un jornalero llamado José Arjona, que con valor se arrojó al agua y logró traerla á la orilla.

Recurso de alzada.—Ayer se decía y aseguraban que todos los comerciantes, industriales y numerosos particulares de esta capital, proyectaban elevar un recurso de alzada al Gobernador civil de la provincia solicitando la anulación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento suspendiendo la instalación de casetas de la feria y autorizando en cambio los demás festejos.

Verdaderamente carece de lógica la determinación de la mayoría del Ayuntamiento y no se comprende como se ha adoptado semejante acuerdo.

Lo único que puede considerarse peligroso en la época de feria, es la aglomeración de gente, como son los bailes populares, las veladas musicales, las procesiones y esos otros regocijos públicos que el Ayuntamiento ha aprobado y sostenido del programa.

En cambio la construcción de casetas, el certamen de bandas, el castillo de fuego y las rega-

tas, única prohibición hecha, no evita la entrada de géneros de Valencia que diariamente se reciben en esta capital y sin remontarnos á otros tiempos en estos días se han descargado varios buques con arroces y frutos de aquella provincia, es decir, con los alimentos que aquí consumimos y que en caso desgraciado, podrían considerarse como peligrosos.

Tampoco se puede prohibir la entrada de industriales, pues diariamente llegan viajeros de Valencia y ya está anunciado el arribo de varios industriales y abaniqueros que aunque no haya feria, establecerán sus tiendas en soportales y almacenes durante ese periodo.

De modo que mas ilógico y mas incomprensible no puede resultar el acuerdo del Municipio, que si temía á los peligros de la invasión colorada, debió en absoluto prohibir todos los festejos, procesiones, bailes populares y veladas, que llevan consigo la aglomeración de gente y que podría considerarse peligroso, reservando la cantidad que en esto pudiera gastarse para en caso fortuito, invertirlo en remediar las necesidades que sobrevinieran.

Comprendemos que es delicada la cuestión ó inclinarse en uno ú otro sentido; por esto nosotros nos ceñimos á poner de relieve lo incomprensible de esa determinación objeto de generales censuras por parte del público imparcial.

Lo de Tabernas.—Anteayer después de cerrada nuestra edición recibimos noticias alarmantes de Tabernas, en las que se nos daba cuenta de alteraciones de orden público ocurridas en dicho pueblo á consecuencia de las recogidas de esparto.

La noticia no pudimos confirmarla oficialmente y enviamos un propio, para que nos diera cuenta detallada de lo ocurrido.

Según versiones, en la última subasta de los espartos se presentaron varios pliegos; pero uno de ellos sumamente bajo é imposible de sostener.

Fué esta sin embargo adjudicada á dicho postor, que al poco tiempo se declaró en quiebra.

Después parece que se comenzó por varios la recogida de esparto y no sabemos que prohibición habría, lo cierto es que se produjo un alboroto y varios vecinos se reunieron, propinando á otro de aquella localidad una paliza.

Estos son los hechos que nos refieren.

Cuestión municipal.—Se dice que se han recibido órdenes de Madrid, determinando no se toque al Ayuntamiento de esta capital.

Accidente.—Anteayer estuvo á punto de perecer ahogado en el mar, un pobre soldado que se bañaba próximo á la rambla de la Chanca. Varios marineros se arrojaron vestidos al agua y consiguieron salvarlo de la muerte, con un arrojo y una serenidad digno de elogios. Sentimos no conocer los nombres de estos dos bienhechores para publicarlos y que todo el mundo los conozca.

Diputados.—Se asegura que los candidatos oficiales para las próximas elecciones de diputados á cortes, serán por el distrito de Sorbas el ilustrado ingeniero naval D. Salvador Torres Cartas y por el de Purchena D. Sebastián Carrasco.

Este último impuesto por el Sr. Romero Robledo y el Sr. Torres Cartas apoyado por los Ministros Sres. Beranger y duque de Tetuán y defendido por el propio Martínez Campos.

Confirmando estas noticias, se asegura que ya se han recibido órdenes terminantes, disponiendo que se respete al actual Ayuntamiento de Nijar que según parece estaba en cartera hace días.

Cuando decíamos que el asunto estaba complicadísimo no nos equivocábamos.

Para evitar las tristes consecuencias del escrofulismo que agota la vida en sus primeros años, dad á vuestros hijos el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

El Espino Artificial de la casa Riviere, de Barcelona, para cercados, cuyo prospecto repartimos con este número, es recomendable por su indiscutible utilidad y baratura, pues sustituye con ventaja á cualquier sistema de cercas por económico que sea.

ULTIMA HORA.

(Alcance telegráfico)

Malaga 28, 12:35 t.

Una comisión de los obreros declarados en huelga, ha solicitado respetuosamente autorización del Gobernador civil de la provincia, para verificar una manifestación pacífica en son de protesta á la negativa de los fabricantes que se niegan á nivelar el jornal con relación al trabajo que prestan.

El Gobernador ha concedido la autorización y esta tarde se celebrará la manifestación obrera, recorriendo los huelguistas todas las principales calles de la población.

A ella asistirán todos los obreros de ambos sexos de Malaga, quienes han prometido guardar el más completo orden. Sin embargo, la primera autoridad de la provincia ha tomado las precauciones necesarias á fin de evitar cualquier desorden que pudiera sobrevenir.

Las operarias limitan su petición á que se les aumente en el jornal un cuartillo de real por pieza de tela fabricada.

Se aguarda con impaciencia la hora del acto, reinando gran expectación ante la actitud de la clase obrera.—R.

Madrid 28, 8:30 m.

Se asegura que se han recibido en los centros oficiales noticias alarmantes de la república Argentina, relativas á una insurrección con carácter militar de gran importancia.

Me dirijo en este momento á la embajada en busca de datos.—P.

Madrid 28 9:15 m.

He conferenciado con varios agregados de la embajada y confirmado las noticias que comuniqué en mi anterior despacho que ya se han hecho públicas en la prensa.

En Buenos Aires ha estallado una insurrección militar en contra del actual gobierno, por considerar insostenible su situación é inminente la crisis del actual gabinete.

Ha tomado parte el general Campos que venía conspirando en este intento.

En la población reina gran pánico según los últimos despachos, habiéndose experimentado un notable descenso en la bolsa.

Noticias de Valparaiso y otros puntos reservados.—P.

Madrid 28 10 m.

La insurrección de Buenos Aires es de gran trascendencia.

Las tropas salieron á las calles produciendo la ruptura entre el pueblo que fraternizó con las tropas y los partidarios del actual gobierno.

Rompieron el fuego ocasionando muchos muertos y heridos.

Segun los telegramas se asegura que triunfaron los insurrectos.

Parece que ha sido herido el Gobernador de Buenos Aires.

El presidente de la república Sr. Celman huyó precipitadamente.

El ministro de Hacienda fué hecho prisionero.—P.

Madrid 28, 12 t.

En la embajada se han recibido nuevas noticias dando cuenta de los sucesos ocurridos que confirman y amplían las anteriores.

Se ha nombrado un gobierno provisional, adhiriéndose al movimiento del pueblo y muchos batallones.—P.

Malaga 28, 8:30 n.

A las 8 acaba de disolverse pacíficamente la manifestación en la que se ha notado un orden admirable apesar de haber asistido á ella mas de cinco mil personas con banderas rojas cuyos lemas eran muy expresivos.

Asegurase que los Sres. Larios insisten en su negativa.

La opinión general es favorable á los operarios.—El Corresponsal.

Madrid 28, 8:45 n.

Acusan extraordinaria gravedad las huelgas.

En Barcelona unos mil obreros han celebrado una reunion pronunciándose discursos para hacer la union contra los patronos. En Tarrasa se han declarado en huelga. Mañana se declaran en Sabadell. En Manresa continúa y aumenta la miseria. Se suspendieron las diversiones públicas. Reconcentranse fuerzas. Se temen desórdenes.—P.

Madrid 28, 9 n.

En Consejo de ministros se acordó comunicar al Presidente del Congreso reunido á la Junta central para acordar que censo se verifica para la renovación de Ayuntamientos y Diputaciones.

Se acordó pedir un crédito extraordinario al Consejo de Estado para obras de defensa en las costas de Africa y extender un cable.

Se concedieron dos indultos de muerte.—P.

Madrid 28, 9:15 n.

Se ha acordado que mañana el Duque de Tetuán marche á San Sebastián á informar á la regente de los sucesos de Melilla.

Los indultos acordados en Consejo corresponden á las Audiencias de Almería y Toledo.

Bolsa.

4 por 100 interior, 26-30.
4 por 100 exterior, 28-30.
4 por 100 amortizable, 29-50.

Cambios.

Londres 90 dias fecha, 26-15.
Paris ocho dias vista, 4-55—P.

Madrid 28, 10 n.

En Buenos Aires se ha adherido la escuadra al movimiento, bombardeando el palacio de la Presidencia y el Ayuntamiento.

En los cuarteles se hallan las tropas leales. Pasan de mil los muertos. En Barcelona ha dado varias cargas la caballería á los huelguistas.—P.

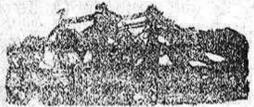
SECCION COMERCIAL.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 27 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 28.

ENTRADOS.

Vapor español «Luis de Cuadra» de Sevilla, con 37 pasajeros y carga general.



Vapor «Nuevo Valencia».

Saldrá de este puerto el día 31 de Julio para Cartagena, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Campos é Hijo, Virgen del Mar núm. 1.

Pasaje gratis

á familias, para la República del Brasil.

Salida de Almería el 24 de Agosto.

Los documentos se admiten hasta el 20 de Agosto en cuya fecha se avisará á los interesados cuando deben estar en este puerto, si se ha rennido número suficiente.

Consignatarios: Sres. Ruiz Reyes é hijos en liquidación.

Compañía de seguros

á prima fija—«Unión Agrícola Nacional»—Capital social 20.000.000 pesetas.

Sub-director en Almería y su provincia, Miguel Lopez Vicente, Real núm. 1.

Serrin de corcho bornizo

molido con agua, calidad superior.

Precio económico con buenas firmas á liquidación, Almedina 1.

Aviso importante.

Los propietarios ó concesionarios que deseen vender minerales de

ANTIMONIO

pueden dirigirse, 32, calle de Calderon, Almería.

Se desean ver las muestras. 5-20

Buena ocasión.

Se esperan por vapor mil paquetes arcos maderas de castaño, informará Luis Batiste, Pavia 21. 7-15

Vinos tintos del Excm. Sr. Marqués

de Riscal, cosecha de 1886.

Caja de 25 botellas 60 pesetas.

Id. 12 id. 30 id.

Una botella 2'50 id.

Depósito en esta ciudad, en casa de D. Juan Antonio Martínez, calle de Reyes Católicos 2.

La esmerada elaboración y superioridad de estos vinos completamente naturales les hace similares á las mejores marcas de Burdeos, y es su precio mucho más barato que los de aquella procedencia, alcanzando por todo una gran aceptación en cuantas plazas son conocidos.

De las condiciones de bondad antes indicadas pueden testificar aquí varias personas que ya los consumen.

Se admiten las botellas vacías pagándolas á peseta 0,25 siempre que vengan en sus fundas y cajas.

Tiro de Paloma.

Situado en la calle de la Glorieta, á espaldas del café universal.

Queda abierto al público este establecimiento de recreo montado á la altura de los primeros de su clase.

Horas.—De 6 de mañana á 7 de la tarde. 12

Se alquila

el piso principal de la casa calle del Obispo Orberá núm. 13, que habitó D. Emilio Perez: para entenderse en precio y condiciones de alquiler, pueden hacerlo con el propietario de la misma D. Vicente Marcó, Plaza de San Sebastián núm. 2. 1-6

«Anís Alcocer»

de vino puro, saturado de diversas y excelentes plantas aromáticas, que hacen de él un licor especialísimo y un tónico reconstituyente de reconocida importancia.

Este Anís, el más higiénico y de mejor sabor de los conocidos hasta el día, está elaborado por el farmacéutico de Fianza, D. Bernardino Alcocer, y se vende á 2 pesetas 25 céntimos la botella grande. Se responde de su pureza.

Depósito en Almería, Navarro Rodrigo (antes Bilbao) núm 18..

El Bazar Madrileño

y camisería que estaba situado en la Plazada la Administración vieja, se ha trasladado á la calle de las Tiendas, frente á la calle Real; y su dueño, deseoso de acreditar dicho establecimiento, ha hecho grandes rebajas en los artículos siguientes acabados de recibir:

Camisas de caballero, en todas formas que se deseen, y una gran colección en preciosos colores desde dos hasta seis pesetas una; cuellos y puños de hilo, calcetines y calzoncillos, camisas de señora y niñas, enaguas, calzoncitos bordados, delantares, vestidos de cristianar y todo lo que se desee en ropa confeccionada, á precios económicos.

Calle de las Tiendas, frente á la calle Real.

Dentista.

D. J. Marchado Gimenez.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS

Confecciona dentaduras artificiales. Extracciones ¡sin dolor! por medio de la Cocaína. Consultas y operaciones de 9 á 2.

Real 4 y Marquesa, 3 principal.

A los mineros y agricultores

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cerfes de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

El mismo señor tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, y dará razón de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba á disposición de los agricultores, garantizando el resultado en una economía sobre los mejores estiércoles de 20 p. 0/0, y con el beneficio de evitar larvas y malvervas economizando trabajo y proporcionando cosechas abundantes así de suelo, como de toda clase de árboles. Especialidad contra las enfermedades del aranojo.

Muebles de Regilla.

En el Bazar del León acaba de recibirse una gran remesa de estos acreditados muebles con la cual queda completamente surtido el depósito establecido en dicha casa

Depósito en Alhama de Almería

casa de Juan Rodriguez Calvache.

Cemento superior á 14 reales quintal.

Flor de azufre á 32 id. id.

Yeso molido y cernido á 30 id. cahiz.

DUELAS, BARRILES Y SERRIN.

EN CASA DE LOS SEÑORES HIJOS DE DON LUIS TERRIZA ALMERIA.

ALMERIA.—1890.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE AVISOS.

No temer al cólera

Si siempre que se experimenta sed se tiene la precaución de mezclar en el agua una copa de ¡PUM!

No temer al cólera

Si después de cada comida se toma una taza de té u otra infusión y se vierte en ella una copa de ¡PUM!

No temer al cólera

Si al acostarse se bebe un vaso de agua con una copa de ¡PUM! ó bien media copa de ¡PUM! sola.

NO TEMER AL CÓLERA

Si se compra un tarro de ¡PUM! legítimo; porque es de advertir que éste se distingue del falsificado por el precinto y una etiqueta que cierra el mismo con la firma y rúbrica de

E. LAMOLLA.

Véndese este precioso licor en las confiterías, cafés y ultramarinos.

Los pedidos al por mayor á E. LAMOLLA, LERIDA.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES, DEL PAÍS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza La Crnz Blanca.—Vinos embotellados de Burdeos finos y Champagne.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracens y Compañia.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.



**REVERENDOS PADRES
BENEDICTINOS**

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de un más completo agrado.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latin y en Español, con el método de hacerlos en las casas.

Véndense en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 ptas. libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Evítense las falsificaciones é imitaciones, exigiendo el nombre BENEICTINOS y los escudos de la Orden en las etiquetas.

En Almeria: Unico depósito, confiteria de la Palma, paseo del Príncipe, 8.



FALTA DE FUERZAS

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMICION

EL HIERRO BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ennegrece los dientes. Tómese veinte gotas en cada comida.

Exijase la Verdadera Marca.

De Venta en todas las Farmacias.

Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazare, Paris.

RUBINAT Fuente amarga propiedad del **DR. LLORACH.**

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exijase en cada botella la firma y rúbrica del Dr. Llorach.

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIA Administracion Cortés, 276, entresuelo, Barcelona.

Depósito en Almeria: Drogueria de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas.

AGUA MINERAL NATURAL DE RUBINAT. MANANTIAL CONDAL.

Premiadas con medalla de Oro en cuantas exposiciones se ha presentado.

No vacilo en decir que es la mejor que existe superior á todo purgante análogo.—*Sir Morell Mackenzie*, Dr. en medicina.—Londres.

De venta en todas las farmacias y para el por mayor en Almeria, Sres. Hijos de Luis Terriza.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruz, calle de la Noria núm. 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs; que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2, botica, y plaza de la Villa, 4 por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Almeria.



LAS PILDORAS Y UNGUENTO DE MELLOMAI ECLIPSAIN

todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

CARMONA Y COMPAÑIA.
10.—Tiendas.—10.

Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela y al público en general, que acabamos de recibir el surtido completo de artículos para la presente estación como son abanicos japoneses y del país, tiras y entredoses bordados, cintas de seda en todos anchos y colores, lizas y grabadas, puntillas y blondas de algodón y seda, bo-

tones en todas clases, adornos de concha para la cabeza, alfileres para la corbata de caballero, carteras y petacas, artículos de viaje, perfumería superior, y otros muchos géneros difícil de enumerar.

Traspaso ó venta.

Desear hacerla el dueño del establecimiento de Abacería, situado en la calle de Murcia, núm. 24.

10-15

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados.

10.000.000 DE PESETAS.

Datos sacados de la Memoria y Balances leidas en Junta general celebrada el dia 30 de Junio de 1890.

Suma del activo.	Pesetas	13.969.570'97
Suscripción de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos.	»	8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año.	»	318.660
Riesgos en curso.	»	31.249.051'37
Reservas y primas del año.	»	3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10 268, por un capital total de ptas. 60.147.048'80.

Delegado en esta provincia: Sres. Hijos de Luis Terriza.

J. Orta y compañía.

Llegó la hora.

Se acaba de recibir los legítimos huevos de bonito á 17 reales libra de 1.ª, 15 de 2.ª y 12 de 3.ª, queso de bola con vegiga, sal-

chichón legítimo de Vich, aceitunas sevillanas en latas pequeñas y grandes y bizcochos legítimos de Mayorca y galletas inglesas.

Chocolates, cafés y tés superiores.

J. ORTA Y COMPAÑIA.

PEDIR EN TODO EL MUNDO... LAS AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, anti-bili osas, anti-herpéticas y anti-escrófulosas

UNICAS EN EL CONSUMO, VENTA FARMACIAS Y DROGUERIAS